



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120230010800	Acción Popular	Jose Elidier Largo	Almacen Flamingo Aguadas	25/01/2024	Auto Ordena - Se Ordena Estar A Lo Resuelto Por Nuestra Superioridad Judicial En Lasentencia Emitida El 18 De Diciembre De La Anualidad Que Acaba Deculminar, A Través De La Cual Confirmó El Fallo Emitido Por Este Despacho EI09 De Noviembre Último.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

f47982d8-3c66-46d8-9c83-e8616bc9004f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



17013311200120230003600	Otros Procesos	Aurora Duque Henao Y Otro	Carlos Alberto Giraldo Ramirez, Octavio Giraldo Arango, Herederos Indeterminados De Octavio Giraldo Arango	25/01/2024	Auto Niega - En Virtud De Lo Anterior, No Existiendo Una Causal Que Justifiqueel Aplazamiento De La Diligencia, La Cual Como Se Mencionó Enprecedencia Ya Había Sido Suspendida A Petición De Lossolicitantes, El Despacho No Accederá A Lo Pretendido.
17013311200120240000100	Procesos Verbales	Janeth Patricia Benitez Herrera	Damian Moreno Jimenez	25/01/2024	Auto Ordena - El Ruego En Análisis Es Procedente A La Luz De Lo Previsto En El Parágrafo 2Del Artículo 291 De La Obra General Del Proceso; Por Ende, Se Dispone Libraroficio A La Nuev Eps, Para Que Nos Brinden La Siguiete Información Demanera Precisa:Dirección Física Y Electrónica, Lo Mismo Si

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

f47982d8-3c66-46d8-9c83-e8616bc9004f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



				Posee Contacto Celular Del Señordamián De Jesús Moreno Jiménez, Titular De La Cédula Decidudadanía 15.487.540, Tanto Del Lugar De Residencia Como Del Sitio Detrabajo.Lo Anterior Se Hace Fundamental, A Fin De Logar La Notificación Del Autoadmisorio De La Demanda, Y No Vulnerar Los Derechos De Defensa Ycontradicción.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

f47982d8-3c66-46d8-9c83-e8616bc9004f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120230016400	Procesos Verbales	Luis Felipe Herrera Grisales Y Otro	Jose Hoover Henao Suarez, Juan Camilo Henao Orozco, Luis Carlos Herrera Sanchez	25/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero.: Admitir La Reforma De La Demanda, La Cual Consiste En incluir Como Nueva Demandada A La Sociedad La Previsora S.A.Compañía De Seguros, Que De Acuerdo Al Certificado De Existenciay Representación Adjunto, El Presidente De Dicha Corporación Es Elseñor Ramón Guillermo Angarita Lamk, En Calidad Derepresentante Legal.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

f47982d8-3c66-46d8-9c83-e8616bc9004f